

Setto 4º de Mayo
40 Mrs.



Año de 1820

y Sala Capitular de ella la tarde de hoy diez
y ocho de Mayo de mil ochocientos veinte, se
Congregaron a Celebrar Cavildo extraordinario los
Sr. D. Manuel Neyro, Abate provincial Constitu-
cional; como Presidente; D. Equitino M.º Mon-
fauaro, D. Antonio Chabian, D. Gregorio He-
rera, D. Diego Saer, D. Benito Peranguez, Pe-
gibauer, D. Juan Bivot, y D. Jose Sardo
Jueces, y precedida la comparecencia del
Portero de Sala Gerardo Pexier, q. certi-
fico haver oido a todo lo q. congre-
gan este Ayuntamiento, se acordó lo sig.

Que la com. del Sr. Jefe Politico de esta
Provincia interino, D. Manuel de Belasco, Jha.
trea del Corriente, en que tratada la de S.M.

Sobre el caso de diez del mismo, en la que ya conformidad del
Real de Alcala, Dictamen dada por la Junta Provincial, se pre-
y Ayuntamiento, se hagan inmediatamente las elec-
ciones de Alcalde y Ayuntamiento, Constitucionales
con arreglo a lo prevenido en la Constitucion pro-
tectora de la Monarquia, y decretos que de ella
emanan manifestando dho. Jefe Politico
le accion sin que tuviera en esta Corp. ejem-
plar alguno de dha. Constitucion, q. Remita
un exemplar con el objeto de que no padezca
Retraso alguno en asunto tan interesante,
habiendo la razon y deca de S.M. y
sintiendo por este Ayuntamiento, acuerda:
Se acuerde al Raro, q. diendo la Constitucion
y la toma de decreto, manifestando

